

Ambato, 14 de noviembre de 2003

Doctor  
Paúl Ocaña Soria  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO  
Ciudad.-

Señor Intendente:

Adjunto encontrará una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía AMBASEG AMBATO SEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 22 de octubre de 2.003, cesión efectuada por el señor JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ c. c. 170128251-7, a favor del señor LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE c. c. 170243666-6, en los términos que constan en la referida escritura.

Se han realizado las marginaciones dispuestas por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

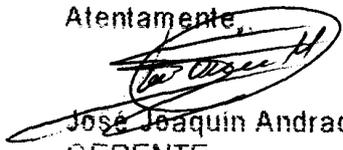
La cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

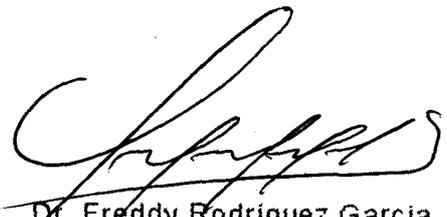
Particular que comunico cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado

Atentamente,

  
José Joaquín Andrade Martínez  
GERENTE  
AMBASEG AMBATO SEGURIDAD  
CIA. LTDA.

  
Dr. Freddy Rodríguez García  
ABOGADO Mat. No. 228 C.A.T.

*Firma firmada*  
*Freddy Pérez*



930  
1982 Nov 22



**NOTARIA SEPTIMA**  
DEL CANTON AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCES**  
ABOGADO NOTARIO

CUARTA COPIA

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AMBASEG CIA LTDA

OTORGADA POR: JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ

A FAVOR DE: LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE

CUANTIA \$. 0.04

Ambato, a 22 de octubre de 2003.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA AMBASEG CIA. LTDA.  
OTORGA JOSE JOAQUIN ANDRADE  
MARTINEZ A FAVOR DE LUIS EDUARDO  
CARRILLO ANDRADE

\$ 0,34 USD

-----  
se dio una copia

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día miércoles  
v e i n t e y dos  
( 22 ) de Octubre

del año dos mil tres.- Ante mi  
Doctor Rodrigo Naranjo

Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ, de estado civil casado, domiciliado en Ambato, parte a la que en adelante le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor Coronel en Servicio Pasivo LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE, de estado civil viudo, domiciliado en Quito, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO". Comparece también la señora MERCEDES BEATRIZ DE LOURDES CASTILLO OVIEDO, de estado civil casada y domiciliada en Ambato, para los efectos que se indicarán más adelante. Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue:  
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes estipulaciones:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta



escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor JOSE JOAQUEN ANDRADE MARTINEZ, de estado civil casado, domiciliado en Ambato, parte a la que en adelante le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor Coronel en Servicio Pasivo LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE, de estado civil viudo, domiciliado en Quito, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO". Comparece también la señora MERCEDES BEATRIZ DE LOURDES CASTILLO OVIEDO, de estado civil casada y domiciliada en Ambato, para los efectos que se indicarán más adelante. Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó con un capital de cien mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos treinta, el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos noventa y siete, el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su capital a un millón quinientos mil sucres y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato el siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cincuenta y nueve, el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital a diez millones de sucres y reformó su estatuto. CUATRO.-

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos ochenta y tres, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital a doscientos millones de sucres y reformó su estatuto. Actualmente, el capital social equivale a ocho mil dólares de los Estados Unidos de América.

CINCO.- La Junta General de Universal de Socios, legalmente reunida el veintitrés de junio del dos mil tres, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones en los términos que constan en el acta de la mencionada Junta General que se incorpora como habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ, cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de UNA PARTICIPACION de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de la compañía "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", cesión que la efectúa a favor del señor Coronel en Servicio Pasivo LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE. El cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí.- CUARTA.- AUTORIZACION.- UNO.- La señora MERCEDES BEATRIZ DE LOURDES CASTILLO OVIEDO expresamente autoriza a su cónyuge, señor JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ, para que efectúe la cesión de una participación a favor del señor Coronel en Servicio Pasivo LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE, en los términos que constan en el presente instrumento.- QUINTA.- ACEPTACION.- El señor Coronel en Servicio Pasivo LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de una participación de la compañía "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", realizada en los términos



que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura equivale a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 0,04).- SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma ilegible Dr. Freddy Rodríguez.- Matrícula número 228.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA SELLADA Y FIRADA EN LA MISMA FECH Y LUGAR DE SU ELABORACION.

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
547- Junto al Heraldo  
926790 - Ambato



HAZME AL NOMBRE DE LA PERSONA JUNTA DE TRINIDAD DE ASESORADO...  
DE MI MANDATARIO GONZALEZ Y DOMINGO ESCOBAR EN LA AGENDA DE LA...  
UNIDAD DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "AMBATO" CIA. LDA. "..."  
DEL TIPO DE LA... OCTUBRE 27/2009

DOCTOR  
JORGE RUIZ ALDAS  
NOTARIO TERCERO - AMBATO  
Calle Delfino 500 - Ambato

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA"

En la ciudad de Ambato, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres, a las quince horas, en la sede social de la compañía "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", ubicada en la calle Avenida Quiz Quiz y Cádiz, se encuentran reunidos los socios, señores: José Joaquín Andrade Martínez, propietario de 66.668 participaciones; Rodrigo Hernán Andrade Martínez, propietario de 66.666 participaciones; y, Miguel Angel Jativa Coronel, propietario de 66.666 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Rodrigo Hernán Andrade Martínez propone que, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ CEDA UNA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR CORONEL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE.

2.- AUTORIZACION PARA EL INGRESO DE UN NUEVO SOCIO

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Ante la ausencia del Presidente titular, la Junta decide que actúe como Presidente ad hoc al señor Miguel Angel Jativa Coronel, y actúa como Secretario el Gerente, señor José Joaquín Andrade Martínez. El Presidente dispone que se trate el primer punto:

AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR JOSE JOAQUIN ANDRADE MARTINEZ CEDA UNA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR CORONEL EN SERVICIO PASIVO LUIS EDUARDO CARRILLO ANDRADE.

Interviene el señor José Joaquín Andrade Martínez, quien manifiesta su voluntad de ceder una de las participaciones que posee en esta compañía, a favor del señor Coronel en servicio pasivo Luis Eduardo Carrillo Andrade. El señor Rodrigo Hernán Andrade Martínez interviene y expresa el renuncia a su derecho para adquirir la participación que se ofrece pero que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. Interviene el señor Miguel Angel Jativa Coronel quien también renuncia a su derecho para adquirir la participación que se ofrece, y apoya la moción presentada. El señor Presidente ad hoc somete a votación y la Junta resuelve:



**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía "AMBATO SEGURIDAD AMBASEG COMPAÑIA LIMITADA", resuelve, por unanimidad, autorizar al señor José Joaquín Andrade Martínez para que ceda una de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Coronel en Servicio Pasivo Luis Eduardo Carrillo Andrade.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

## 2.- AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO DE UN NUEVO SOCIO

El señor Rodrigo Hernán Andrade Martínez interviene y mociona que, una vez que esta Junta ha autorizado la cesión de participaciones, autorice también el ingreso del señor Coronel en Servicio Pasivo Luis Eduardo Carrillo Andrade como nuevo socio de la compañía. La moción es apoyada por todos, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor Coronel en Servicio Pasivo Luis Eduardo Carrillo Andrade como nuevo socio de la compañía "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA"

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: cuatro centavos de dólar cada una)
José Joaquín Andrade Martínez	2.666,68	66.667
Rodrigo Hernán Andrade Martínez	2.666,64	66.666
Miguel Ángel Játiva Coronel	2.666,64	66.666
Luis Eduardo Carrillo Andrade	0,04	1
<b>TOTAL</b>	<b>8.000</b>	<b>200.000</b>

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

## 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se lee el acta y el señor Rodrigo Hernán Andrade Martínez mociona que se la apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía "AMBASEG AMBATO SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

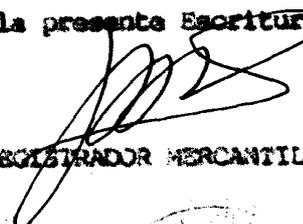
El señor Presidente agradece a los señores socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las quince horas cincuenta y cinco minutos. f). Miguel Angel Játiva Coronel PRESIDENTE AD HOC.- f). José Joaquín Andrade Martínez SECRETARIO - GERENTE f). Rodrigo Hernán Andrade Martínez

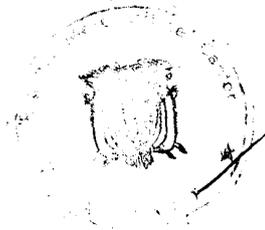
Certifico que es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Ambato, 16 de octubre de 2.003

  
José Joaquín Andrade Martínez  
SECRETARIO - GERENTE



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Doseientos treinta (230) del Registro Mercantil de Noviembre 22 de 1.982, tomé nota de la Cesión de Participaciones indicada en la presente Escritura.- Ambato Noviembre 4 del 2.003.

  
EL REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170243666-6  
 CARRILLO ANDRADE LUIS EDUARDO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADUAL: SUPERIOR  
 INSTRUCCION: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: TUNGURAHUA/AMBATO 001- 0114 00339  
 FECHA DE CADUCIDAD: LA MATRIZ 1940

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222

VIUDO BLANCA TOSCANO  
 SUPERIOR RETIRADO

LUIS CARRILLO  
 BLANCA ANDRADE

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 18/02/2002  
 FECHA DE CADUCIDAD: 18/02/2014

FORMA No. 319221-00

Firma de la Autoridad: *[Signature]*

PAGAR DERECHO: 

Firma *[Signature]*  
 170243666-6

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222

CASADO LOURDES CASTILLO  
 SUPERIOR ADMINISTRADOR

JOSE ANDRADE  
 BLANCA MARTINEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: AMBATO 27/08/2002  
 FECHA DE CADUCIDAD: 27/08/2014

FORMA No. REN Tng 0032500

Firma: *[Signature]*

Pagar Derecho: 

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170128251-7  
 ANDRADE MARTINEZ JOSE JOAQUIN  
 CELICA/CELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA/LOJA 0056 00106 M  
 FECHA DE CADUCIDAD: EL SAGRADO 1944

Firma de la Autoridad: *[Signature]*

Pagar Derecho: 

*[Signature]*  
 170128251-7

CIUDADANIA 180058467-2  
 CASTILLO OVIEDO MERCEDES DE LOURDES  
 29 ENERO 1947  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ 01 082 00245  
 TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 47

Firma: *[Signature]*

Pagar Derecho: 

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E: 180058467-2  
 CASADO JOSE ANDRADE MARTINEZ  
 SECUNDARIA CONTADOR  
 JORGE M CASTILLO  
 GERMANIA OVIEDO  
 AMBATO 26-07-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1267420

Firma: *[Signature]*

Pagar Derecho: 

Firma *[Signature]*  
 Cedula


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**

71-0131  
 NUMERO CEDULA  
 173420008  
**CARRILLO ANDRADE LUIS EDUARDO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**QUITO**  
**CANTON**

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 LA MATRIZ  
 PARROQUIA


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**

295-0003  
 NUMERO CEDULA  
 17918887  
**ANDRADE MARTINEZ JOSE JOAQUIN**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**AMBATO**  
**CANTON**

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 LA MATRIZ  
 PARROQUIA


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**

18-0016  
 NUMERO CEDULA  
 160584672  
**CASTILLO OVIEDO MERCEDES DE LOURDES**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**AMBATO**  
**CANTON**  
**AMBATO**  
**COMUNIDAD DE CAJONTA**

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 LA MATRIZ  
 PARROQUIA